BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: lunes, 14 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SANCIONADORAS

388

El Ayuntamiento de Valdarachas, en sesión plenaria celebrada el día 8 de febrero de 2022, ha adoptado, entre otros, el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Delegar en la Dirección General de Tráfico las competencias sancionadoras municipales del Ayuntamiento de Valdarachas, por infracciones de las Normas de Circulación cometidas en vías urbanas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara.

CUARTO: Delegar en el Sr. Alcalde la firma de los documentos precisos en ejecución del presente acuerdo.

En Valdarachas, a 9 de febrero de 2022. El Alcalde, Fdo Mauricio Martínez Machón